



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS —

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSGALPAS  
C. A.

Se comunica al público que la compañía **TRANSGALPAS C. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente del cantón Guayaquil, el 16 de diciembre de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-IJ-

08783

el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto la prestación del servicio de transporte público y privado en la provincia de Galápagos, servicio que podrá prestarlo con sus propios medios o a través de terceros. Podrá dedicarse además a la realización en forma profesional de toda clase de actividades turísticas, especialmente a la instalación y administración de hoteles, hostales y otros alojamientos turísticos".

D'Adda Ch  
Coralia

Guayaquil,

Ab. María Anapha Jiménez Torres

DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)